

NORMATIVA

Compromiso del Estudiante:

1. Horario de entrada a clases: Mañana 7:00 a.m. y tarde 1:20 p.m. (Alumno/a que tenga tres llegadas tarde sin justificación por asignatura, no tendrá derecho a cualquier actividad evaluada próxima a la falta)
2. Suspendida la portación de celulares, audífonos, reproductores de música, video, cámara fotográfica, tablet y laptop dentro de la institución sin previa autorización, caso contrario se decomisarán y no se entregarán a menos que el o la estudiante decida retirarse de la institución, dejando sin responsabilidad alguna a la administración en caso de extravío o falla del aparato.
3. En caso de decomiso de cualquier dispositivo antes mencionado en el numeral 2, el estudiante deberá ir a entregarlo a la dirección acompañado del vigilante en turno o persona que lo decomisa y se levantará la respectiva acta en el libro.
4. Prohibido el uso de aretes en los varones, depilarse las cejas, uso de maquillaje, teñirse el cabello, uñas largas y pintadas. En el caso de las señoritas usarán un par de aretes pequeños solamente en las orejas y no se teñirán el pelo de ningún color, ni uñas largas.
5. Prohibido hacerse tatuajes permanentes o temporales en el cuerpo, ni mancharse la piel con lapicero.
6. No mancharse el uniforme.
7. Sólo se permitirá el uso de mochilas o bolsos completamente transparentes.
8. Normas de uniforme: **Mantener las medidas** asignadas por el sastre autorizado por el MINED.

SEÑORITAS:

- Falda a la cintura.
- Largo de falda: 4 cms. debajo de la rodilla, no tronconera.
- Largo de blusa: hasta la cadera con elástico a los lados. (No uso de centro o top)
- Calcetas blancas a la altura de la pantorrilla sin dibujos ni estampados de marcas (no punteras)
- Zapatos negros de lustre.
- Maquillaje no excesivo, ni utilizar esmalte de colores oscuros en las uñas, prohibido la portación de cosméticos.
- Portar monograma costurado en la blusa.
- Mangas de la camisa no apretadas ni cortas.
- Cincho de la misma tela del uniforme.
- El traje de graduación será gabán cerrado color azul negro con blanco.

VARONES:

- Corte de cabello normal (#2 al contorno y #4 arriba)
- Pantalón recto, ancho 42 cms, sin costura exterior, no ruedos desechos.
- Camisa de centro blanca, sin dibujos ni estampados.
- Zapatos negros de lustre.
- Peinado normal (no parado con gelatina)
- Portar monograma completamente costurado en la guayabera.
- Cincho de cuero negro sin accesorios.
- Calcetines de un mismo color. (No cañoneras)
- Traje de graduación será color negro, camisa blanca (pantalón y saco)

9. Se permitirá uso de suéter o chamarra cuando el clima lo amerite (lluvia o frío)
10. Es obligación portar el carnet estudiantil (no intercambiarlo con otros compañeros)
11. Prohibida la proliferación de culturas que sean nocivas para la formación integral de los educandos.

12. El sistema SIGES (Sistema Integral de Gestión Escolar) excluirá de actividades de recuperación al finalizar el año escolar a los estudiantes que tengan el 15% de inasistencia de los 200 días laborales, que contempla la ley general de educación, a excepción de aquellos casos debidos a fuerza mayor justificados por escrito ante las autoridades del centro educativo, siempre que el porcentaje adicional al 15% no exceda de un mes calendario, 20 días lectivos. Se llevará control, sólo se entregarán 3 permisos por período y se extenderá el número solo por causa justificada.
13. El estudiante que después de haberse agotado todos los procedimientos establecidos en la normativa interna de la institución, de otras leyes y reglamentos emitidos por el Ministerio de Educación, se le llenare más de tres actas por mala conducta, será suspendido definitivamente de la institución.
14. Prohibido el ingreso de bebidas alcohólicas y comercialización de drogas en el centro educativo y alumnos/as que anden bajo el efecto de éstas, así como también la portación de armas de fuego, blancas o corto punzantes.
15. La institución no se hace responsable por alumnos que portando el uniforme y en horario de clases sean detenidos por las autoridades civiles o militares por cometer actos inmorales o violación del numeral 12 o cualquier otra falta cometida.
16. Alumnos que se retiren sin justificación por un lapso mayor de un mes escolar, pierde el derecho a ser recibido en el mismo año lectivo (estudiante que migre de manera irregular a Estados Unidos u otro país deberá llenar ficha compromiso para poder tener derecho a recuperación del proceso académico al regresar)
17. Alumnos que se deserten sin justificación por dos años consecutivos no se recibirán el próximo año lectivo.
18. Serán prioridad de matrícula de cada año lectivo los alumnos de nuevo ingreso, quedando en segunda opción los alumnos en condición de reprobados.
19. Prohibido manchar paredes, mobiliario y destruir o sustraer bienes de la institución o de los compañeros de aula (se le entregará a cada estudiante un pupitre debidamente codificado, del cual será responsable de entregarlo en las condiciones que se le fue entregado)
20. Evitar conflictos con los vigilantes, personal docente y administrativo cumpliendo la normativa de corte de cabello, uniforme y otras establecidas por la institución.
21. Es responsabilidad del estudiante portar y cuidar diariamente los útiles escolares y equipo, no dejarlos en el aula.
22. Quedará a criterio del “**CONSEJO DE MAESTROS**” que los estudiantes que han mostrado problemas conductuales y de rendimiento académico continúen estudiando en la institución el año próximo, así como también cambiarlos de sección.
23. El cambio de sección para un estudiante es estrictamente de competencia administrativa con justificación comprobable.
24. Es responsabilidad de los estudiantes, al finalizar el año escolar, entregar las secciones pintadas y el mobiliario (pupitres, escritorios, ventiladores, pizarra, etc.) en buen estado, tal y como se les entregó al principio de año. Así como también darle mantenimiento durante todo el año.

Es conforme:

F. _____
Estudiante